

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> HINFORMACION PARCIALMENTE RESERVADA nonmento Legali Astrono 14 mercianos Ly II de la Ley Fore cui de Transcendra y Apopeo a la Tenemagio De Pilatera Guidendesser

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F. 1 1 DIC 2015

No. de BITÁCORA

09/AH-0134/12/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/, 1 009590

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

VIGENCIA INICIAL R.F.C. ó C.U.R.P. NOMBRE O RAZON SOCIAL 1 1 DIC 2015 PRODUCTOS QUÍMICOS MONTERREY, S.A. DE C.V. LERDO DE TEJADA NO. 807 PQM 500210DW8 VIGENCIA FINAL **EL LECHUGAL** CP. 63350, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN 01/07/2016 TEL. 0181 1352 5757 FAX: 018183423606 CORREO ELECTRONICO: jorge.chavez@pqm.com.mx NOMBRE COMERCIAL ACIDO MURIATICO / ACIDO CLORHIDRICO NOMBRE QUÍMICO / IUPAC ACIDO CLORHIDRICO **ESTADO FÍSICO** CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS LIQUIDO I EXTREMADAMENTE TOXICO 7647-01-0 CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN 40-60 UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD UMT UMT FRACCION ARANCELARIA CANTIDAD LITROS 11,900 KILO 2806.10.01 10,000 OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCION (FABRICACION DE REACTIVOS ANALÍTICOS) PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA ADUANA DE ENTRADA **EL PRODUCTO** AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL MARIANO ESCOBEDO, APODACA, NUEVO CAN USA ESP LEON CAN USA ESP COLOMBIA, NUEVO LEON-NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



SEMARNAT OF THE SECOND STATE OF THE SECOND STA

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 153300121B1567

CMJ/JMLA/JRR/SBJ/LJN